

ACTA DE LA SESION N° 224 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 4 de junio de 2015 a las 9:30 horas, se dio inicio a la Sesión N°224 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:

Sra. María Isabel Toledo Donoso
Sr. Patricio Arana Espina
Sr. Luis Filún Villablanca
Sra. Sandra Bravo Segura, presente a través de medios electrónicos
Sr. Ciro Oyarzún González, presente a través de medios electrónicos

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIPA; Malú Zavando Benítez y Michell Dapremontt Osorio, profesionales del FIPA. Excusan su asistencia los Consejeros Sres. Raúl Súnico Galdames, Eleuterio Yáñez Rodríguez y Hernán Cañón Jones.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Situación Acta Anterior
- Situación Cartera Proyectos FIPA 2015
- Aprobación de Bases Técnicas
- Aprobación de Informes
- Adjudicación Proyecto FIP 2014-84
- Solicitud de Consultores
- Situación Proyecto FIP 2013-18
- Varios

3. Situación Acta Anterior

Se indica que el acta correspondiente a la Sesión N°223 fue enviada a los Consejeros para sus comentarios. Luego de recibir algunas consideraciones al texto, se redactó la versión definitiva la cual está en proceso de firma, pues por enfermedad aún no ha podido ser firmada por el Consejero Sr. Hernán Cañón.

El Director Ejecutivo solicita a los consejeros que comuniquen cuando no tengan observaciones al acta de las reuniones, de tal manera de poder agilizar el posterior proceso de firmas, sin tener que esperar necesariamente, que expire el período acordado para presentar observaciones al documento.

4. Situación Cartera de Proyectos FIPA 2015

Se presentó la situación de los proyectos a través del documento Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, al mes de mayo de 2015.

Al respecto el Consejo solicita que pueda ser incluido en este informe, el monto comprometido de los proyectos que ha sancionado el CIPA, de manera de reflejar de mejor forma su labor y que no necesariamente, el presupuesto ejecutado sea la referencia de tal trabajo.

5. Aprobación de Bases Técnicas de Licitación

Se procedió con la revisión de 4 Bases Técnicas y se resolvió lo siguiente:

5.1. Aprobar las siguientes bases técnicas

FIP N°	Título	Monto Indicativo (\$)
2015-07	Determinación de la presencia natural de aguas de bajo contenido de oxígeno disuelto, en zonas utilizadas para el Cultivo de salmones. Zona nor patagónica chilena.	123.500.000
2015-38	Determinación de parámetros reproductivos de merluza del sur, merluza de cola, merluza de tres aletas y congrio dorado.	100.000.000
2015-26	Estado de situación de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII Regiones.	67.000.000

5.2. Se observó técnicamente la siguiente base técnica:

FIP N°	Título	Observaciones
2015-01	Propuestas de alternativas productivas al cultivo de alga gracilaria en la Xª Región de los Lagos	<p>No obstante se indica que el alcance el proyecto es la X región, el desarrollo posterior, lo restringe a la comuna de Maullín. Ello debe ser corregido para que abarque a toda el área de la región. Ello implica la revisión del objetivo general y específico N°2, por ejemplo.</p> <p>No deben explicitarse referencia de precios o servicios de determinados proveedores (particulares o empresas)</p> <p>No corresponde incorporar a la base técnica, cartas de intenciones de determinadas organizaciones.</p>

Al respecto, la unidad técnica correspondiente deberá resolver tales observaciones, la base técnica corregida será nuevamente revisada por el Consejo.

6. Aprobación de informes

Se manifiestan aprensiones respecto a que el formato de evaluación no permite una buena revisión de parte del Consejo, al respecto la consejera Toledo indica que es necesario que se considere un análisis de brecha, para una mejor comprensión de las evaluaciones. Desde la Dirección Ejecutiva se indica que se está trabajando en un nuevo formato que permita una mejor estandarización de las evaluaciones y que éstas estén acordes al nivel de desarrollo de los proyectos.

En este sentido, el consejero Filún, menciona que está disponible una herramienta (proveniente de proyectos FIA) que permite el cálculo de los grados de avance del proyecto, la cual enviará a la Dirección Ejecutiva para que pueda ser integrada al nuevo formato de evaluación.

- 6.1. **Pre-Informe Final Proyecto FIP 2013-21** “Origen natal y distribución geográfica de reineta en Chile”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió que pese al pronunciamiento del evaluador y considerando el nivel de las observaciones indicadas **se decide reprobar** el informe y solicitar el pre-informe final corregido, en el cual se resuelvan adecuadamente las observaciones señaladas por el evaluador. La Dirección Ejecutiva comunicará ello al consultor, indicándole la fecha de entrega de tal documento.
- 6.2. **Pre-Informe Final corregido 2º versión proyecto FIP 2013-24** “Estudio de emplazamiento de áreas de acuicultura de pequeña escala en zona sur (VI a XIV Regiones)”, ejecutado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe y solicitar el informe final del proyecto.
- 6.3. **Pre-Informe final corregido Proyecto FIP 2013-28** “Parámetros biológico-pesqueros de congrio dorado al norte de la unidad de pesquería sur austral”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió reprobar** el informe y solicitar una nueva versión corregida, en el cual se incorporen las observaciones señaladas por el evaluador. Es necesario que se informe al evaluador que debe realizar un análisis y cierre completo de los diversos ítems que comprende el formulario de evaluación. La Dirección Ejecutiva comunicará ello al consultor, indicándole la fecha de entrega de tal documento.
- 6.4. **Informe de avance corregido Proyecto FIP 2014-06:** “Evaluación biológico pesquero de los principales bancos de caracol trofon en la Región de Magallanes”, ejecutado por Mares Chile Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe y solicitar el siguiente informe del proyecto.

- 6.5. **Primer Informe de avance Proyecto FIP 2014-15** “Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región”, ejecutado por IFOP. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió reprobar** el informe y solicitar una nueva versión corregida del mismo. La Dirección Ejecutiva comunicará ello al consultor, indicándole la fecha de entrega de tal documento.
- 6.6. **Primer Informe de avance Proyecto FIP 2014-48** “Evaluación y análisis de la biodiversidad marina y continental afectada por las actividades de acuicultura (1ª Etapa)”, ejecutado por Ecos Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe solicitando que el siguiente informe (2º informe de avance) incorpore todas las observaciones señaladas por el evaluador.
- 6.7. **Informe de avance Proyecto FIP 2014-57** “Prospección y evaluación de la condición de bancos naturales de mitílidos en la zona sur–austral de Chile”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** con observaciones menores el informe y solicitar que el siguiente informe del proyecto incorpore las observaciones señaladas por el evaluador.
- 6.8. **Informe de avance Proyecto FIP 2014-58** “Prospección de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en cuerpos de agua de la zona centro-sur austral”, ejecutado por POCH Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe, sin embargo requiere que el pre-informe final se haga cargo de cada una de las observaciones señaladas por el evaluador
- 6.9. **Primer Informe de avance Proyecto FIP 2014-71** “Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura ubicadas en Lagos de la X Región de Los Lagos”, ejecutado por Litoral Austral Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió reprobar** este informe y requerir del Consultor la entrega de una nueva versión corregida de éste, donde se haga cargo de cada una de las observaciones señaladas por el evaluador. La Dirección Ejecutiva comunicará ello al consultor, indicándole la fecha de entrega de tal documento.
- 6.10. **Informe de avance Proyecto FIP 2014-73** “Determinación de línea de más baja marea en sectores de la IIIª Región en donde existen concesiones de acuicultura de playa y terreno de playa”, ejecutado por Ofqui Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe, sin embargo requiere que el siguiente informe del proyecto se haga cargo de cada una de las observaciones señaladas por el evaluador.

- 6.11. **Informe de avance Proyecto FIP 2014-74** “Determinación de línea de más baja marea en sectores de la Xª Región en donde existen concesiones de acuicultura para el cultivo de algas”, ejecutado por Ofqui Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe, sin embargo requiere que el siguiente informe del proyecto se haga cargo de cada una de las observaciones señaladas por el evaluador.
- 6.12. **Primer Informe de avance Proyecto FIP 2014-77** “Manejo e interpretación de imágenes satelitales de alta resolución aplicadas a las labores de exploración del borde costero y cuerpos de agua donde se desarrolle la actividad de acuicultura (fase II)”, ejecutado por Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe, sin embargo requiere que el siguiente informe se haga cargo de cada una de las observaciones señaladas por el evaluador.
- 6.13. **Primer Informe de avance Proyecto FIP 2014-80** “Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura ubicadas en Lagos de la Provincia de Chiloé y la XI Región de Aysén”, ejecutado por Litoral Austral Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió reprobar** este informe y requiere una nueva versión corregida de éste, el cual se haga cargo de cada una de las observaciones señaladas por el evaluador. La Dirección Ejecutiva comunicará ello al consultor, indicándole la fecha de entrega de tal documento.
- 6.14. **Informe de avance corregido Proyecto FIP 2014-86** “Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la acuicultura”, ejecutado por CESSO. El Consejo, sobre la base de lo informado el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe y solicitar el pre informe final el cual se haga cargo de cada una de las observaciones señaladas por el evaluador.

7. Adjudicación FIP 2014-84

Se procede a revisar la adjudicación del siguiente proyecto de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- i) Proyecto FIP 2014-84, denominado “Implementación de un sistema de monitoreo de precios primera venta en el sector pesquero artesanal (Fase II)” por un presupuesto indicativo de \$85.000.000. A este concurso se presentó el Instituto de Fomento Pesquero, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Qproject, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	IFOP	QPROJECT	PUCV
Evaluación Técnica	Puntajes		
Metodología de trabajo	26,3	21,9	19,7
Plan de actividades	18,8	12,5	18,8
Equipo de trabajo	16,7	16,7	16,7
Experiencia anterior	15,0	15,0	10,0
Puntaje Técnico	76,7	66,0	65,1

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 85.000.000	\$ 85.000.000	\$ 85.000.000
Costo Propuesta	\$ 84.840.177	\$ 84.244.000	\$ 84.800.000
Diferencia presupuestaria	\$ 159.823	\$ 756.000	\$ 200.000
Diferencia porcentual	0,2%	0,9%	0,2%
Puntaje Económico	0,2		

Asignación Regional	5,0		
---------------------	-----	--	--

	Puntaje propuesta		
Puntaje Técnico	76,7	66,0	65,1
Puntaje Económico	0,2	No califica	No califica
Asignación Regional	5,0		
Puntaje Total	81,9	66,0	65,1

Evaluación Subfactores

Proponente: IFOP		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	100	50	75,0	35	26,3
2	Plan de actividades	2.	75	75			75,0	25	18,8
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	75		83,3	20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: QPROJECT		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	50	75	75	50	62,5	35	21,9
2	Plan de actividades	2.	50	50			50,0	25	12,5
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	75		83,3	20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: PUCV		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	75	50	50	50	56,3	35	19,7
2	Plan de actividades	2.	75	75			75,0	25	18,8
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	75		83,3	20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	50				50,0	20	10,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIP 2014-84, el Consejo acordó adjudicar el proyecto al Instituto de Fomento Pesquero por su oferta económica de \$84.840.177 (ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil ciento setenta y siete pesos).

8. Solicitudes de ejecutores

- 8.1. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 14/05/2015, del Jefe de Proyecto del **FIP 2014-86**, ejecutado por **CESSO**: “Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la acuicultura”.

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a que el tiempo disponible ha sido menos del esperado, la necesidad de participación activa de los profesionales de la Subsecretaría en reuniones, las necesidades de coordinación de tales actores con el ejecutor, etc., el Consejo resuelve autorizar la reprogramación de los informes del proyecto. Por tanto las fechas reprogramadas quedan como se señala.

Fechas reprogramadas		
pre-informe final	informe final	término contrato
27/08/2015	27/10/2015	27/01/2016

- 8.2. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 11/05/2015, del Jefe de Proyecto de la Universidad de Concepción, ejecutor del proyecto **FIP 2014-42** “Evaluación y análisis de productos antiparasitarios en ambiente marino”.

El ejecutor comunica al Consejo que no ha habido oportunidad de monitorear la aplicación del compuesto “cipermetrina” en los centros dado que éstos no han informado oficialmente a SERNAPESCA respecto a su uso en las ventanas de baño programadas el período otoño invierno. Si ello persiste, el consultor solicitará una extensión de plazos para la entrega de informes del proyecto.

Al respecto, el Consejo sostiene que la razón esgrimida por el Consultor es atendible y escapa de su responsabilidad. El Consejo solicita que el Consultor entregue su informe correspondiente y que se explique las razones de no haber desarrollado las acciones comprometidas para el compuesto cipermetrina y que ello sea validado por SERNAPESCA, de manera que el evaluador esté en conocimiento de esta situación y evalúe en consecuencia el informe.

- 8.3. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 22/05/2015, del Jefe de Proyecto de la Universidad de Concepción, ejecutor del proyecto **FIP 2014-02** “Programa anual de revisión experta a la asesoría científica de las principales pesquerías nacionales, año 2014: congrio dorado y anchoveta centro sur”.

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativo a que la realización del taller internacional, y considerando los requerimientos de IFOP, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y los expertos internacionales, éste podría realizarse durante la semana del 7 al 11 de septiembre, por lo que implicará un retraso en la entrega del pre-informe final del proyecto, el Consejo resuelve autorizar la reprogramación del mencionado informe. Por tanto las fechas reprogramadas quedan como se señala:

Fechas reprogramadas		
pre-informe final	informe final	término contrato
30/11/2015	30/01/2016	30/04/2016

- 8.4. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 26/05/2015, del Jefe de Proyecto de POCH Ambiental, ejecutor del proyecto **FIP 2014-58** "Prospección de la especie *Didymosphenia germinata* en cuerpos de agua de la zona centro sur-austral".

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a problemas originados en la campaña de otoño, como la menor disponibilidad de horas luz en terreno, nuevos puntos de monitoreo y la ocurrencia de eventos naturales que han obligado a suspender el trabajo en terreno, el Consejo indica que si bien se reconocen estos inconvenientes, la revisión de los compromisos de entrega del pre informe final esta para el 02/07/2015, por lo cual sería una solicitud que no tendría asidero de parte del Consultor.

- 8.5. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 03/06/2015, del Jefe de Proyecto de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ejecutor del proyecto **FIP 2014-04-2** "Fase II: Levantamiento oceanográfico para elaborar la línea base de los montes submarinos Juan Fernández 5 (JF5), Juan Fernández 6 (JF6) y Monte O'Higgins".

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a que fue informado por IFOP que el compromiso previamente acordado de uso del B/C Abate Molina (entre el 7 y 24 de julio) no podrá concretarse y que en forma supletoria se ofrece su disponibilidad para el período del 7 al 24 de septiembre y que por ello, este desplazamiento conlleva necesariamente una modificación de las fechas de los informes del proyecto, el Consejo resuelve autorizar la reprogramación de los informes del proyecto. Por tanto las fechas reprogramadas quedan como se señala.

Fechas reprogramadas			
informe de avance	pre-informe final	informe final	término contrato
27/11/2015	27/02/2016	27/04/2016	27/07/2016

9. Situación Proyecto FIP 2013-18

A través de carta UNITEP/FIP/118 de fecha 01.06.2015, el jefe de Proyecto del FIP 2013-18 "Historia de vida y dinámica poblacional de jibia en aguas nacionales", expone ante el CIPA, su parecer respecto a desviaciones en las evaluaciones de proyectos FIP que ameritan un análisis del actual sistema de evaluadores del FIPA. Al respecto y teniendo los antecedentes del solicitante como del proceso mismo del proyecto en cuestión, el Consejo expresa lo siguiente:

- i) Es necesario informar que el CIPA ha puesto especial atención en los procesos de evaluación, los cuales son considerados elementos claves en la dinámica del Fondo.
 - a. Esa preocupación se ha materializado en un conjunto de acciones, como lo son la definición y validación de los criterios a través de los cuales los evaluadores serán calificados, para poder optar posteriormente a evaluar propuestas o realizar el seguimiento de los proyectos.
 - b. Apertura del Registro de Evaluadores del FIPA, proceso que partió el 02/04/2015, en el cual se invita a los profesionales del sector a inscribirse en el registro y se les informa en forma transparente la forma en que serán calificados para efectos de este registro (ver antecedentes en http://www.fip.cl/Detalle_Noticias.aspx?ids=NTYy)
- ii) Se debe recordar que la aceptación voluntaria y consciente de participar en los procesos del Fondo, conlleva la responsabilidad de atenerse a las reglas que desde un primer momento se definen para todos y cada uno de los actores de estos procesos.
- iii) Todo proceso de evaluación puede desembocar ya sea en la aprobación o también, en el rechazo de determinados informes. Tales resultados son propios de la confrontación entre los resultados esperados y los expuestos en cada uno de los hitos que involucran los proyectos.
- iv) Este Consejo tomó conocimiento de las inquietudes que el Consultor comunicó en su oportunidad respecto a eventuales sesgos en la evaluación inicial del pre informe final del proyecto y encomendó a la Dirección Ejecutiva la designación de un segundo evaluador a fin de validar o refutar la primera evaluación. Este segundo evaluador, quien no guarda relación con el primero, también evaluó negativamente el informe.

Por lo anterior, a juicio del Consejo se han tomado todas las providencias para realizar una evaluación objetiva del trabajo presentado por el consultor y los antecedentes expuestos no ameritan modificar el resultado de no solo una, sino las dos evaluaciones externas, sobre el pre informe final del proyecto FIP 2013-18. En vista de ello, se enviará una carta de respuesta a la misiva del Consultor aclarando los puntos que expone e indicándole que no hay perjuicios o juicios previos a su trabajo. Tal política no solo se ha aplicado a este particular consultor sino que es la norma que ha desarrollado el Consejo para todos los consultores.

Respecto a la situación del proyecto FIP 2013-18, el Consejero Ciro Oyarzún se abstiene de opinar dado que labora en misma universidad a la cual pertenece el Consultor.

10. Varios

10.1. Estructura de los informes de evaluación FIPA

El Consejero Filún realiza las siguientes consultas sobre las evaluaciones de los proyectos:

- i) Rol de las unidades técnicas en relación a la evaluación de los informes de los consultores. En ese sentido la Dirección Ejecutiva expresa que copias de los informes se envían a las unidades técnicas para que éstas den su parecer y aporten antecedentes al evaluador externo, el cual define finalmente el valor del informe. En relación a lo anterior, se indica que el Consejo se informa de la evaluación externa y no de la evaluación de las unidades técnicas de la Subpesca. De ser requerido ello se acompañará a la evaluación externa.
- ii) Como poder sopesar el comportamiento histórico de los consultores: A este comentario se suma la consejera Bravo quien consulta si un mal comportamiento previo puede ser considerado para evitar que el Consultor pueda optar a nuevos proyectos. Se indica por parte de la Dirección Ejecutiva, que bajo el sistema de compras públicas, no es posible restringir a priori a los oferentes, pues opera el concepto de libre concurrencia de los oferentes. Lo que sí es posible hacer, es incluir en la pauta de evaluación de las propuestas el comportamiento histórico de los oferentes ya sea en proyectos FIPA o proyectos en general. Ello está siendo implementado en las nuevas base administrativas que se verán en el punto 9.2 de la tabla de la sesión.
- iii) Número de proyectos de consultores. Es necesario revisar la carga de trabajo de los oferentes, que si bien ello se revisará en las nuevas bases, es necesario que esa revisión se extienda a otros proyectos en ejecución y no sólo en el ámbito del FIPA.
- iv) Se reitera la necesidad de abordar el tema del impacto del Fondo en la administración pesquera. No obstante que se ha hecho el llamado ello aún no se ha materializado dentro de los proyectos propuestos por la Subpesca en su programa anual de investigación.

10.2. Presentación nueva base administrativa FIPA

Se solicita a los consejeros una revisión de las bases a fin de continuar el proceso administrativo de las mismas. Se entregan sin embargo, algunos comentarios previos a las bases:

- i) La base debe vincularse a lo que indica el reglamento en cuanto a la selección de los evaluadores.
- ii) Deben ser revisadas las calificaciones cualitativas hoy propuestas en la pauta de evaluación técnica. En especial considerar el reemplazo de los

términos “Muy Malo” y “Malo”. Se considera modificar la escala cualitativa por:

Propuesta Base	Modificación Consejo
Muy Malo	Malo
Malo	Regular
Regular	Suficiente
Bueno	Bueno
Muy Bueno	Muy Bueno

- iii) En la identificación y cuantificación de los tiempos comprometidos por los consultores, sólo se consideran los proyectos FIPA, podrían también ser considerados todos los proyectos en los cuales el oferente este participando.

10.3. Propuesta modificación asignación de puntaje en Registro de Evaluadores

De la sesión pasada del Consejo, quedó el compromiso de que la Dirección ejecutiva presentará una propuesta que abriera la oportunidad de puntaje para el ítem “Número de publicaciones realizadas” el cual originalmente, sólo consideraba las publicaciones en revistas indexadas, permitiendo ahora valorar otros tipos de trabajo académico como las publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libros, informes técnicos y trabajos en revistas no indexadas. En relación a ello y luego de presentada la propuesta se acordó que el ítem “Número de publicaciones realizadas”, se compondría de los siguientes ítems:

Ítem	Ponderación
Publicaciones revistas indexadas	30%
Libros o capítulos de libros	25%
Informes técnicos	25%
Publicaciones revistas no indexadas	20%

10.4. Propuesta Sistema de Firma Electrónica Documentos CIPA

El Consejo estima que el costo de implementación del sistema es muy alto respecto al uso del servicio a contratar como también respecto al número de consejeros que operarían este sistema. Es opinión del Consejo que si bien este sistema de firma electrónica podría ser útil, su implementación debería ser un tema institucional de la Subsecretaría de Pesca y que el FIPA aportara a su financiamiento de manera proporcional a su utilización.

10.5. Protocolo de trabajo interno del FIPA

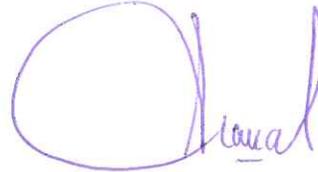
El Consejero Arana solicita que se realicen las gestiones correspondientes para implementar el protocolo de trabajo interno del Consejo que fue discutido en marzo y que está a la espera de la revisión de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Siendo las 16:00 horas, se da por terminada la sesión:

Firman la presente Acta las siguientes personas:



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



Valparaíso, 4 de junio de 2015